


| | | | |
|--|---|----------------|-----------|
|  IMDERTY <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small> | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 1 de 18 | |

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Elaboración: 1/27/2025

Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DIRECTA

Número del proceso: CPS-IMDERTY-044-2025

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", para la contratación de PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.


El presente documento busca ayudar al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla No. 1 - Definiciones

| Término/ Sigla | Definición |
|----------------|------------|
|----------------|------------|

| | | | |
|---|---|----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 2 de 18 |

| | |
|--|--|
| Análisis del Sector | Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | Es el documento que acredita la disponibilidad de presupuesto para el presente proceso de selección. |
| Contratista | Es la persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen. |
| Estudios Previos | Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. |
| Contratos de Prestación de Servicios | Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. Ley 80 de 1993 |

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Los recursos de esta contratación serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobados para la vigencia 2025 y se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

Para determinar los honorarios de la contratación del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo, elaboró los lineamientos para establecer los honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, con el fin de garantizar la ejecución eficiente de su presupuesto y debido ejercicio administrativo y misional a través de sus proyectos de inversión y funcionamiento.

Tabla No. 2 – Lineamientos de honorarios.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

FORMATO


CÓDIGO FO-GC-029

VERSIÓN 001

ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR.

PÁGINA 3 de 18


| DENOMINACIÓN | FORMACIÓN | HONORARIOS |
|---|--|-------------|
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A | <p>FORMACIÓN: Título profesional y título de postgrado en la modalidad de maestría o título de postgrado en la modalidad de especialización y 12 meses más de experiencia profesional adicional a la requerida.</p> <p>EXPERIENCIA: Más de 60 meses de experiencia relacionada y/o profesional, según lo determine el área que requiera la contratación, en los respectivos estudios y documentos previos.</p> <p>EQUIVALENCIA 1: Título de postgrado adicional en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia relacionada y/o profesional, siempre que se acredite el título profesional.</p> <p>EQUIVALENCIA 2: Título de postgrado adicional en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia relacionada y/o profesional, siempre que se acredite el título profesional.</p> | \$7.000.000 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B | <p>FORMACIÓN: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización</p> <p>EXPERIENCIA: Mas de 60 meses de experiencia relacionada y/o profesional, según lo determine el área que requiera la contratación, en los respectivos estudios y documentos previos.</p> <p>EQUIVALENCIA 1: Título de postgrado adicional en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia relacionada y/o profesional, siempre que se acredite el título profesional.</p> | \$6.000.000 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C | <p>FORMACIÓN: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización.</p> <p>EXPERIENCIA: Mas de 48 meses de experiencia relacionada y/o profesional, según lo determine el área que requiera la contratación, en los respectivos estudios y documentos previos.</p> | \$5.203.000 |

| | | | |
|---|---|----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 4 de 18 |

| | | |
|---|--|-------------|
| | EQUIVALENCIA 1: Título de postgrado adicional en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia relacionada y/o profesional, siempre que se acredite el título profesional. | |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO A | FORMACIÓN: Título profesional. EXPERIENCIA: Más de 6 meses de experiencia relacionada y/o profesional, según lo determine el área que requiera la contratación, en los respectivos estudios y documentos previos. | \$5.000.000 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B | FORMACIÓN: Título profesional. EXPERIENCIA: Más de 3 meses de experiencia relacionada y/o profesional, según lo determine el área que requiera la contratación, en los respectivos estudios y documentos previos. | \$4.500.000 |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO C | FORMACIÓN: Título profesional | \$3.927.000 |
| TECNÓLOGO | FORMACIÓN: Título de formación tecnológica EQUIVALENCIA 1: Seis (06) semestres aprobados de educación superior universitaria. | \$2.420.000 |
| TÉCNICO | FORMACIÓN: Título de formación técnica o EQUIVALENCIA 1: Cuatro (04) semestres aprobados de educación superior universitaria. | \$2.100.000 |
| ASISTENCIAL | FORMACIÓN: Título de Bachiller y/o treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con la prestación del servicio a desarrollar. | \$1.800.000 |

TABLA DE HONORARIOS ÁREA DE APOYO MISIONAL DEPORTIVA:

| DENOMINACIÓN | FORMACIÓN | HONORARIOS |
|----------------------------------|---|-------------------|
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | FORMACIÓN: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y experiencia laboral misional relacionada. | C1 – \$5.203.000 |

| | | | |
|---|---|----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 5 de 18 |

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | FORMACIÓN: Título profesional y/o experiencia laboral relacionada. | C1 – \$3.500.000 C2 - \$3.927.000 C3 – \$4.900.000 |
| TECNÓLOGO | FORMACIÓN: Título de formación tecnológica. EQUIVALENCIA 1: Seis (06) semestres aprobados de educación superior universitaria y/o experiencia laboral relacionada. | C1 – \$2.420.000 C2 – \$2.500.000 C3 – \$2.600.000 C4 – \$2.800.000 C5 – \$3.000.000 C6 – \$3.100.000 C7 – \$3.300.000 |
| TÉCNICO | FORMACIÓN: Título de formación técnica. EQUIVALENCIA 1: Cuatro (04) semestres aprobados de educación superior universitaria y/o experiencia laboral relacionada. | C1 – \$2.100.000 C2 – \$2.250.000 C3 – \$2.350.000 |
| ASISTENCIAL | FORMACIÓN: Título de Bachiller y/o experiencia laboral relacionada. | C1 – \$1.800.000 C2 – \$1.950.000 C3 – \$ 2.050.000 |

5.2 ASPECTOS TÉCNICOS


Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024 / octubre 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024 / octubre 2023)

| Subsector | Descripción | Personal ocupado total | Personal ocupado total | Personal ocupado total | Personal ocupado total | Personal ocupado total | Personal ocupado total |
|-----------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| 14 | Administración de... | 40,0 | 40,0 | 2,0 | 1,0 | 1,0 | 1,0 |
| 15 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 16 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 17 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 18 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 19 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 20 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 21 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 22 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 23 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 24 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 25 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 26 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 27 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 28 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 29 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 30 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 31 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 32 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 33 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 34 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 35 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 36 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 37 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 38 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 39 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 40 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 41 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 42 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 43 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 44 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 45 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 46 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 47 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 48 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 49 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 50 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 51 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 52 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 53 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 54 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 55 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 56 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 57 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 58 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 59 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 60 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 61 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 62 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 63 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 64 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 65 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 66 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 67 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 68 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 69 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 70 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 71 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 72 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 73 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 74 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 75 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 76 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 77 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 78 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 79 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 80 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 81 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 82 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 83 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 84 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 85 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 86 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 87 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 88 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 89 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 90 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 91 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 92 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 93 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 94 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 95 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 96 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 97 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 98 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 99 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 100 | Administración de... | 10,0 | 10,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

5.3 ASPECTOS LEGALES

| | | | |
|---|---|----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 6 de 18 | |

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando "...Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos

5.5 DOCUMENTOS TIPO

No aplica.

5.6 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica.

5.7 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA


No aplica.

5.8 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la

| | | | |
|---|---|----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 7 de 18 | |

demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO "IMDERTY"

La tabla N° 3 detalla los contratos adelantados por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", relacionados con PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

Tabla 3. Comportamiento Gasto Histórico IMDERTY

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|-------------------|---|---|---|
| Vigencia | 2024 | 2023 | 2022 |
| Número de proceso | 300.11.01.003-2024 | 300.11.01.037-2023 | 300.11.01.015-2022 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5465526&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelidentfier=CO1.PCCNTR.4561094&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ | https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelidentfier=CO1.PCCNTR.3392811&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fInd |



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

FORMATO

CÓDIGO FO-GC-029

VERSIÓN 001

ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR.

PÁGINA 8 de 18

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|------------------------|--|---|--|
| | | | ex&prevCtxLbl=Contratos+ |
| Modalidad de selección | Directa | Directa | Directa |
| Cantidad de oferentes | 1 | 1 | 1 |
| Objeto contractual | PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION O FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA INSTITUCION | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EN EL PROCESO DE PLANEACION INSTITUCIONAL, FORMULACION, EVALUACION, CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSION QUE EN EL SECTOR DEPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE DEBE EJECUTAR EL IMDETY PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVO Y MISIONALES DEL INSTITUTO. |
| Valor del contrato | 45.160.500 | 27.830.000 | 41.947.500 |
| Proveedor | JOSE MANUEL MICOLTA CASIERRA | HAROLD ARMANDO PRADO BECERRA | JOSE MIGUEL TENORIO VILLEGAS |
| Plazo del contrato | 27-12-24 | 29-12-23 | 30-12-22 |
| Forma de pago | EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) una primera cuota por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$1.963.500) pagaderos con corte al 31 de enero de 2024, previa presentación del informe de gestión y aprobado por el supervisor del contrato; 2) DIEZ (10) cuotas parciales por un valor | EI CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) UNA (01) Primera Cuota por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$1.210.000,00) con corte a diez (10) de Febrero de 2023, con | EI CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) un primer pago por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.677.500) pagaderos el 30 de Enero de 2021 2) Diez (10) pagos |



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

FORMATO


CÓDIGO FO-GC-029

VERSIÓN 001

ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR.

PÁGINA 9 de 18

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|---------------------|---|--|---|
| | <p>de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE (\$3.927.000), cada una, los cuales se pagaran con corte al último día hábil de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre previa presentación de informe de gestión y aprobados por el supervisor del contrato; 3) Y una última cuota por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MTCE (\$3.927.000), que se pagara a la terminación del contrato</p> | <p>previa elaboración de informe de gestión y aprobado por el supervisor del contrato; 2) DIEZ (10) cuotas iguales por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.420.000,00), que se cancelarán el último día hábil de cada mes durante los meses de febrero a noviembre de 2023; 3) Y UNA (01) última cuota por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.420.000,00) al término del contrato en el mes de diciembre de 2023, previa presentación de informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato, del cumplimiento del objeto contractual y el pago de la Seguridad Social en los plazos fijados en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018</p> | <p>iguales por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MTCE (\$3.570.000) los cuales se realizaran con corte al último día hábil de cada mes a partir de los meses de: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2021; todos los pagos se realizaran, previa presentación de informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato, del cumplimiento del objeto contractual y el pago de la Seguridad Social en los plazos fijados en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018. 3) Y un último pago por la TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MTCE (\$3.570.000), que se pagara a la terminación del contrato; todos los pagos se realizaran, previa presentación de informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato, del cumplimiento del objeto contractual y el pago de la Seguridad Social en los plazos fijados en el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018.</p> |
| Experiencia exigida | EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO | EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO | EXPERIENCIA MINIMA DE UN (1) AÑO, RELACIONADA |

| | | | |
|---|---|----------------|-----------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 10 de 18 | |

| Variable | Contrato 1 | Contrato 2 | Contrato 3 |
|-------------------------|------------|------------|----------------------------|
| | | | CON EL OBJETO DEL CONTRATO |
| Códigos UNSPSC | 80111600 | 80111600 | 80111600 |
| Garantías exigidas | N/A | N/A | N/A |
| Criterios de evaluación | N/A | N/A | N/A |

Fuente: Creación Propia.

6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL IMDERTY A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO


No aplica.

6.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 4 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO:

Tabla No.4: Comportamiento Gasto Histórico Otras Entidades

| Variable | Entidad 1 | Entidad 2 | Entidad 3 |
|-------------------------------|---|---|---|
| Vigencia | 2024 | 2023 | 2022 |
| Entidad | INVIYUMBO | IMETY | CONTRALORÍA YUMBO |
| Número de proceso | 130-12-09-165 | 100.15.01-002-2023 | 130-1-01-039-2022 |
| Link del proceso | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
| Modalidad de selección | DIRECTA | DIRECTA | DIRECTA |
| Cantidad de oferentes | 1 | 1 | 1 |
| Objeto contractual | PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | PRESTAR LOS SERVICIOS DE |

| | | | |
|---|---|----------------|-----------|
|  IMDETY <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small> | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 11 de 18 | |

| Variable | Entidad 1 | Entidad 2 | Entidad 3 |
|---------------------------|---|--|---|
| | <p>Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES COMO TECNOLOGO CON EXPERIENCIA EN ASPECTOS JURIDICOS EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE HABITAT DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y SU EQUIPAMIENTO EN PARQUES, ZONAS VERDES Y PLAZOLETAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE YUMBO - IMVIYUMBO</p> | <p>PROFESIONALES COMO JURÍDICO DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY</p> | <p>APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA DE CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO Y SUJETOS DE CONTROL EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 1416 DE 2010</p> |
| Valor del contrato | 3.500.000 | 45.160.500 | 40.000.000 |
| Proveedor | JUAN JOSE QUIÑONEZ MORENO | MANUEL ALBERTO TORRES VELASCO | FUNDACIÓN FEDIS |
| Plazo del contrato | 27-12-24 | 29-12-23 | 30-11-2022 |
| Forma de pago | EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: a. Una (01) cuota por valor de TRES | EI IMETY cancelará el contrato EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la | EL CONTRATANTE cancelará AL CONTRATISTA el valor |



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

FORMATO

CÓDIGO

FO-GC-029

VERSIÓN


001

ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR.

PÁGINA

12 de 18

| Variable | Entidad 1 | Entidad 2 | Entidad 3 |
|---------------------|--|--|--|
| | MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), hasta diciembre de 2024 | siguiente manera UNA CUOTA POR VALOR DE UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.963.500) el cual será PAGADERA LOS ULTIMOS DIAS HABILES DEL MES DE ENERO Y ONCE CUOTAS POR VALOR DE «TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$3.927.000) el cual será PAGADERAS LOS ULTIMOS DIAS HABILES DEL MES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023 | del contrato en dos cuotas así: 1) Una cuota por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000) con el 50% de ejecución del contrato, previo informe de ejecución y cumplimiento de pago a seguridad social, así mismo, previa constancia y/o certificación de cumplimiento a satisfacción expedida y suscrita por el Supervisor del Contrato, donde indique que cumplió con sus obligaciones contractuales. 2) Una última cuota por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000) |
| Experiencia exigida | EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO | EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO | EXPERIENCIA MÍNIMA 2 AÑOS EN ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL |
| Códigos UNSPSC | 80111600 | 80111600 | 80111600 |

| | | | |
|---|---|----------------|-----------|
|  IMDETY <small>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO</small> | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 13 de 18 | |

| Variable | Entidad 1 | Entidad 2 | Entidad 3 |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Garantías exigidas | N/A | N/A | N/A |
| Criterios de evaluación | N/A | N/A | N/A |

Fuente: Creación propia.

6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No aplica.

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDETY", por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:


- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Contratación directa.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los procesos consultados, tienen un plazo entre 6 y 11 meses.
- Presupuesto: De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la entidad y la corriente expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Condiciones de pago: Los pagos se realizaron en diferentes cuotas, previo al informe de ejecución de actividades
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De conformidad con las exigencias establecidas en la tabla de honorarios.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:

Tabla 5. Clasificador de Bienes y Servicios.

| Código | Descripción |
|----------|--|
| 80111600 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos |

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Clasificador de Bienes y Servicios.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías la contratación directa, teniendo en cuenta la cuantía y forma de pago, por lo tanto, en los contratos relacionados no fue exigible las pólizas de garantías.

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 14 de 18 | |

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: No aplica.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: No aplica.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No aplica.

6.7 OTRAS CONSULTAS REALIZADAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo "IMDERTY", en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: No Aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

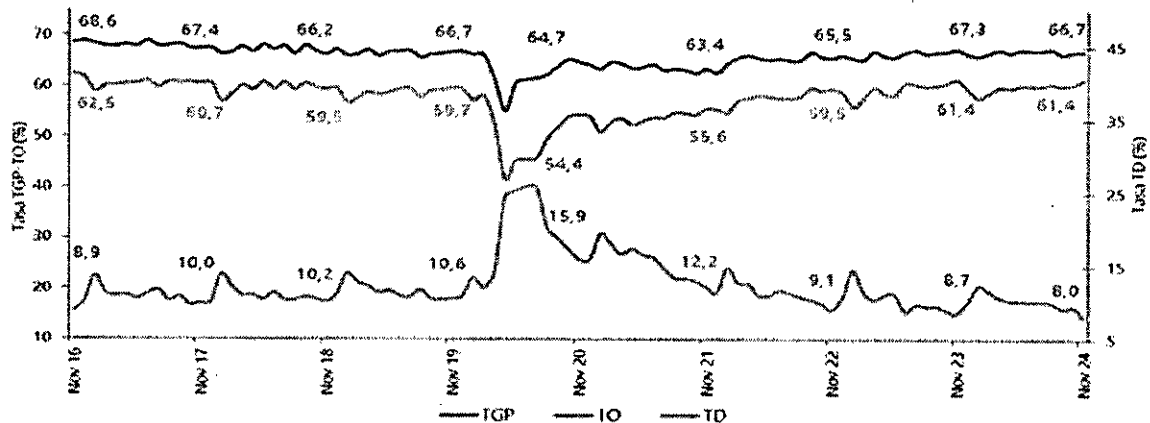
Para la realización del análisis de la oferta se tuvo en cuenta los principales indicadores del mercado laboral con la información del mes de noviembre de 2024.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.


Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desempleo (TD) Tasa de subocupación (TS)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

| | | | |
|---|---|-----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 15 de 18 | |

Así las cosas, una vez analizado el mercado del sector de servicios, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

7.1 PROVEEDORES IDENTIFICADOS PARA EL BIEN, OBRA O SERVICIO

No aplica.

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No aplica.

7.3 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No aplica.

7.4 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.6 CADENA DE SUMINISTRO


No aplica.

7.7 ESTRUCTURA DE COSTOS

No aplica.

7.8 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

| | | | |
|---|---|----------------|-----------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 16 de 18 | |

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio del mercado se encuentra consignado en el numeral 5 del presente análisis del sector.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Para la celebración del presente contrato, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 46 por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$27.830.000)

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tabla No. 6 – Estampillas.

| DESCRIPCIÓN | OBSERVACIÓN |
|--------------|---|
| PRO-PACIFICO | 0.5% del valor del contrato, solo aplica para contratos con cuota de pago superiores a 5 SMMLV. |
| PRO-HOSPITAL | 1% del valor del contrato |
| PRO-CULTURA | 0,5% del valor del contrato |

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

No aplica.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Tabla No. 7 – Análisis de Riesgos


| No. | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DE LEVENTO | Tratamiento/Controles a ser Implementados | IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO | | | | | Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento | MONITOREO Y REVISION | | | |
|-----|---------|---------|------------|-------------|--|--|--|---------------------------------|------------------|---|-------------|----|--|---|---|---|---|
| | | | | | | | | A | B | C | D | E | | ¿Cuándo? | Periodicidad | | |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | Definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Violación a los principios de transparencia y libre concurrencia de la contratación, conllevando a posibles hallazgos por parte de los entes de control. | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2 | Insignificante 1 | 3 | Riesgo Bajo | No | Área jurídica | En la etapa de planeación del proceso de contratación | Cuando se realicen modificaciones correspondientes para que se ajuste la modalidad de contratación, necesidad y objeto. | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa. | Cada vez que se presenta una solicitud de contratación. |

| | | | |
|--|---|---------------|------------------|
| | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | | CÓDIGO |
| | | | FO-GC-029 |
| | | | VERSIÓN |
| | | 001 | |
| ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. | | PÁGINA | 17 de 18 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|-------------------------------|---|-------------|----|---|--|---|--|--|
| 2 | General Externo Contratación Tecnológico | Fallas con la red para acceder al Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio. | Raro 1 Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la gestión | Cuando se presente la falla en SECOP | Cuando se le soluciona a la fallaregistrada | Programación periódica de mantenimiento de los equipos asignados para el SIGEP y la Red de la Entidad | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación |
| 3 | General Externo Ejecución Operacional | Retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | Raro 1 Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | Cuando se presente el retraso en la entrega de informes y/o productos | Cuando se realice la entrega del informe y/o producto | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato. | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. |
| 4 | General Interno Ejecución Operacional | Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista. | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato. | Raro 1 Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | Cuando se presente el retraso en la aprobación de los productos y/o informes | Cuando se realice la aprobación de los productos y/o informes | Realizar seguimiento mediante la revisión previa de los productos e informes presentados para pago de cada uno de los contratistas | Conforme a la periodicidad de los pagos a realizar a cada contratista y los productos e informes que debe entregar como soporte. |
| 5 | General Externo Ejecución Operacional | El contratista no efectúa el pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato. | Incumplimiento de las obligaciones generales del contrato y riesgos por accidentes laborales. | Verificación de la PILA en los sistemas de validación del operador por el cual el contratista efectuó el pago, revisando la base de cotización, el nivel del riesgo de acuerdo a las actividades efectuadas y el valor total pagado. | Improbable 2 Insignificante 1 | 3 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | Cuando se evidencie el no pago de seguridad social | Cuando el contratista realice el pago de la seguridad social | Revisión de los soportes de la PILA presentada por el contratista | Cada vez que presente la cuenta para pago, en las condiciones pactadas en el contrato. |
| 6 | General Interno Contratación Legal | Conversión del contrato de Prestación de Servicios a Relación Laboral | Demandas por configuración de contrato realidad | A través de las cláusulas del contrato | Raro 1 Insignificante 1 | 2 | Riesgo Bajo | No | Área jurídica | Cuando se presente la demanda | Cuando se le de respuesta a la demanda | Revisión de cláusulas de contrato | Cada vez que se presente una solicitud de contratación. |

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación es el de servicios como, el cual está integrado por un conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos.
- En el mercado actual se puede encontrar una amplia oferta de personal técnico, tecnólogo y profesionales lo que permite escoger personal idóneo y de alto nivel educativo para suplir las necesidades de la entidad.
- Teniendo en cuenta contrataciones anteriores para objetos similares, este proceso se llevará a cabo por modalidad de contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago previa radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por el contratista a la Seguridad Social.
- De acuerdo con el histórico de las contrataciones efectuadas por la Entidad bajo la misma modalidad y condiciones, y de acuerdo con el análisis de la muestra tomada de contratos suscritos por otras Entidades a nivel nacional, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4

| | | | |
|---|---|----------------|------------------|
|  | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO | | |
| | FORMATO | CÓDIGO | FO-GC-029 |
| | | VERSIÓN | 001 |
| | ESTRUCTURACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR. | PÁGINA | 18 de 18 |

del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías la contratación directa, por lo tanto se recomienda teniendo en cuenta la cuantía y forma de pago no exigir pólizas que amparen el cumplimiento del contrato, se resalta que los pagos deben ser avalados y certificados por el Supervisor del contrato, lo que genera una garantía para el cumplimiento de las actividades contratadas.

- La determinación del perfil del posible contratista y el pago de honorarios de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas de experiencia, exigidas en las tablas de honorarios.
- Existen casos en los cuales por el alcance, naturaleza y necesidades del servicio los honorarios no se ajustarán a la tabla de honorarios, estando por encima del rango establecido por perfil y formación académica, en tal sentido se deberá contar con la correspondiente justificación.

12. LISTA DE ANEXOS DEL ESTUDIO DEL SECTOR

No aplica.

FIRMA RESPONSABLES EQUIPO GESTOR ESTRUCTURADOR:

MÓNICA MUÑOZ MAZUERA

Rol financiero

FAUSTO ALEJANDRO AGUIRRE

Rol Jurídico

SANDRA MILENA SANCHEZ HENAO

Rol Técnico